

Anexo único 2da PARTE

Datos del Elemento y Unidad Responsable

STUR_M2021	SECTOR TURISMO
129	SECTUR Secretaría de Turismo

Alineación

Eje PED: Oaxaca productivo e innovador	Tema: Turismo	Objetivo: Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales. • Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad. • Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización. • Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización • Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales.
Sector: Desarrollo turístico	Subsector: Desarrollo turístico	

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
129_STUR_M2021_017_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Aun y cuando el problema cumple con todos criterios de valoración, se recomienda orientarlo al objetivo del Plan Estratégico Sectorial con el que está alineado, que consiste en la aplicación de acciones de promoción eficaz, así como seguir las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), referentes a la identificación de causas que provoca el problema y a la identificación de los efectos, cuidando seguir la relación causa-efecto del problema. Se sugiere definir el desarrollo económico y social como el nivel superior del árbol (Fin).	Desarrollar en el diagnóstico de cada programa las causas y efectos de los problemas a atender, además de cómo se relacionan para integrar la estrategia	Diagnóstico fortalecido
129_STUR_M2021_018_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Es recomendable revisar la construcción del Árbol de objetivos, tratando de ordenar la secuencia lógica de los diferentes medios y fines (rezago económico sería el fin superior de todo el árbol). Para continuar con las recomendaciones de la pregunta anterior se propone seguir las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, referentes a convertir el problema en el objetivo principal del programa (promoción); los efectos que generaba el problema convertirlos en los fines que se buscan con la solución de este y convertir las causas en los medios para solucionar el problema. e sugiere incluir dentro de estas las referentes a: esquemas de inversión, diversificación de oferta de mercados no explotados, oferta de recursos turísticos competitivos, proyectos turísticos sustentables, conectividad aérea, terrestre y marítima, y turismo incluyente.	Al definir bien las causas y efectos de los problemas de los programas que integran la estrategia, homogeneizar la información de los diagnósticos con los árboles.	Homogeneizar causas y efectos en diagnóstico y árboles

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
129_STUR_M2021_019_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Definir y documentar de manera clara el área de enfoque (poblaciones potencial, objetivo y atendida) que se pretende atender con el programa. Finalmente, una definición clara del área de enfoque permite una correcta medición de la evolución de la cobertura del programa.	Definir y caracterizar a las poblaciones de los programas en los diagnósticos de los programas que integran la estrategia	Definición y caracterización de poblaciones
129_STUR_M2021_020_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Es necesario hacer una revisión minuciosa de la lógica vertical y horizontal de la MIR, cumplir con las reglas de sintaxis del resumen narrativo e incorporar un supuesto por cada uno de los niveles de la MIR, considerando que los supuestos son factores externos que están fuera del control de programa pero que inciden en el logro de los objetivos. Por lo que respecta específicamente a los indicadores, estos deben de cumplir con los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal). En el Anexo 8 Instrumento de seguimiento del Desempeño se detalla el análisis de las características del instrumento y de los indicadores incluidos en él.	Modificar las MIR de los pp de la estrategia considerando, la mejora de la redacción de supuesto como algo externo que debe cumplirse para el logro del resumen narrativo, que los indicadores cumplan los criterios CREMA.	Supuestos e indicadores
129_STUR_M2021_021_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Adecuar el Árbol de objetivos conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y definir y documentar de manera clara y precisa las población potencial, objetivo y atendida.	Homogeneizar la definición de los problemas y poblaciones de los pp de la estrategia, en diagnósticos, árboles y MIR.	Homogeneizar definición de problemas y poblaciones en diagnóstico, árboles y MIR
129_STUR_M2021_022_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Para el caso de las capacitaciones que se impartan, como para las certificaciones y acreditaciones que se otorguen, se estima que debería ofrecerse públicamente el acceso al programa y definirse criterios de elegibilidad, máxime cuando la demanda supere la capacidad de atención.	Documentar los criterios de elegibilidad de poblaciones o áreas de enfoque objetivo, congruentes con la identificación, definición y delimitación de poblaciones, claramente especificados, estandarizados y públicos	Criterios de elegibilidad
129_STUR_M2021_023_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Al igual que como se mencionó en la pregunta anterior en los criterios de elegibilidad, para el caso de las capacitaciones, como para las certificaciones a empresas y acreditaciones de guías de turistas, sería conveniente establecer y publicar los mecanismos de solicitud (recepción, valoración, aprobación, etc.) y mecanismos de entrega de los servicios del programa, máxime cuando la demanda de participación supere la capacidad para atender a todos los solicitantes	Documentar los procedimientos para dar trámite de las solicitudes y entrega de bienes y servicios que entregan los pp considerando los criterios de elegibilidad de poblaciones o áreas de enfoque objetivo, congruentes con la identificación, definición y delimitación de poblaciones, claramente especificados, estandarizados y públicos	Procedimientos para dar trámite a solicitudes y entrega de beneficios
129_STUR_M2021_024_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Incorporar, puntualmente, en los documentos normativos e institucionales, el problema identificado, los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que respondan de manera particular cada programa presupuestario, así como la política pública del sector en su conjunto. Gestionar y obtener la asignación presupuestal para el Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable.	Elaborar documento normativo de los programas de la estrategia e integrar las poblaciones, objetivos, el problema identificado y la línea de acción	Reglas de operación o documento normativo

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
129_STUR_M2021_025_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Definir y hacer públicos criterios de elegibilidad para quienes soliciten cursos de capacitación, certificaciones o acreditaciones como guías de turistas.	Definir y hacer públicos criterios de elegibilidad de todos los programas que integran el sector	Establecer prioridades de atención, máxime cuando la demanda supere la capacidad de atención.
129_STUR_M2021_026_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Definir y hacer públicos mecanismos de solicitud y entrega de los servicios para quienes soliciten cursos de capacitación, certificaciones o acreditaciones como guías de turistas.	Definir y hacer públicos mecanismos de solicitud y entrega de los servicios de los programas que integren el sector	Establecer los tramos de gestión de los servicios (recepción, calificación o valoración, entrega del servicio, etc.) máxime cuando la demanda supere la capacidad de atención.
129_STUR_M2021_027_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Integrar el padrón de beneficiarios atendiendo el tipo de bien o servicio recibido.	Integrar a los padrones de beneficiarios el tipo de bien o servicio en todos los programas de la estrategia	Conocer a la población atendida, de los servicios o bienes entregados por el programa de manera individual o personal.
129_STUR_M2021_028_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Recomendación genérica. Los indicadores deben cumplir los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado. En el Anexo 8 se detallan errores, inconsistencias, datos faltantes y justificación de criterios que no cumplen los indicadores.	Adecuar los indicadores a fin que todos cumplan con los criterios CREMA, en los programas que conforman la estrategia	Cumplir las recomendaciones de la Guía para la construcción de Indicadores Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México del CONEVAL

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
129_STUR_M2021_029_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Recomendación genérica. Citar con precisión, en los medios de verificación, las ligas electrónicas donde de manera directa se puede consultar la información que ocupan los indicadores	Adecuar la redacción de cada medio de verificación de cada nivel en todos los programas que integran la estrategia considerando: nombre del medio de verificación, nombre del área que genera la información, ubicación de la información que permita replicar el indicador y periodo de actualización	Cumplir las recomendaciones de la Guía para la construcción de Indicadores Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México del: CONEVAL.
129_STUR_M2021_030_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Definir, en su caso, criterios de elegibilidad para las acciones de fortalecimiento de la infraestructura turística.	Integrar un documento que detalle los criterios de elegibilidad de cada programa que integre la estrategia	Que las acciones en ésta materia estén acordes al Plan Estratégico Sectorial, el cual refiere el mejoramiento de infraestructura a la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos
129_STUR_M2021_031_20	✓	2020	ESTRATÉGICA	Incorporar puntualmente en los documentos normativos e institucionales, el problema identificado, los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que responden de manera particular cada programa presupuestario, así como la política pública del sector en conjunto.	Incorporar puntualmente en los documentos normativos e institucionales de los programas que integran el sector, el problema identificado, los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que responden de manera particular cada programa presupuestario.	Actualizar el marco normativo e institucional que da soporte a la estrategia de política pública

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Documento probatorio	Fecha de término	Nivel de avance		Comentarios UR
129_STUR_M2021_017_20	✓	2022-01-10	●	2	
129_STUR_M2021_018_20	✓	2022-01-27	●	2	
129_STUR_M2021_019_20	✓	2022-01-10	●	2	
129_STUR_M2021_020_20	✓	2022-01-10	●	2	
129_STUR_M2021_021_20	✓	2022-01-31	●	2	
129_STUR_M2021_022_20	✓	2022-01-10	●	2	
129_STUR_M2021_023_20	✓	2022-01-10	●	2	
129_STUR_M2021_024_20	✓	2022-01-27	●	2	
129_STUR_M2021_025_20	✓	2022-01-27	●	2	
129_STUR_M2021_026_20	✓	2022-01-27	●	2	
129_STUR_M2021_027_20	✓	2022-01-10	●	2	
129_STUR_M2021_028_20	✓	2022-01-10	●	2	
129_STUR_M2021_029_20	✓	2022-01-10	●	2	
129_STUR_M2021_030_20	✓	2022-01-27	●	2	
129_STUR_M2021_031_20	✓	2022-01-10	●	2	

Fecha: 31/01/2022

Calificación de atención ASM		
●	2	Atendido
●	1	Iniciado
●	0	No atendido
●	9	Perdió vigencia o fue invalidado

Ing. Miguel Gutiérrez Teáhulos
Director de Planeación y Desarrollo Turístico de
la Secretaría de Turismo

Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos
Secretario de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA